**INFORMACIÓN DE INTERÉS Y NORMAS DE MATRÍCULA 2025/2026**

**DOBLE GRADO EN DERECHO + CRIMINOLOGÍA**

**2as. MATRÍCULAS**

Al objeto de formalizar adecuadamente la matrícula de segundo curso y posteriores en el Doble Grado Derecho-Criminología para el curso 2025-2026, es recomendable tener en cuenta la siguiente información:

* **Matrícula:** se realiza online el día y la hora de la cita de cada estudiante que se podrá consultar a partir del día 17 de julio de 2025 en el Portal de Servicios del propio estudiante.

<https://links.uv.es/7z4jrSE> **(PORTAL DE SERVEIS)**

<https://links.uv.es/I60zE5X> **(AUTOMATRÍCULA)**

* **Instrucciones generales de matrícula**: la información general de matrícula con los tutoriales, las tasas, forma de pago, documentación, etc. se puede consultar en la página web de Grado de la Universitat de València:

<https://links.uv.es/WLiNb8U>

* **Plazos y procedimientos relacionados con la matrícula en la Facultat de Dret:** se pueden consultar en el siguiente enlace:

<http://links.uv.es/h0HQTPw>

* **Régimen de dedicación:** los estudios de doble titulación están previstos para su realización “**a tiempo completo”**. Será requisito obligatorio matricular **66 créditos el primer curso**. A partir del segundo curso se podrá matricular un mínimo de 42 y un máximo de 90 créditos por curso.
* **Idioma de docencia por grupos:** En todos los cursos existen dos agrupaciones específicas para estudiantes de este doble grado con la siguiente denominación:
  + DC (castellano-mañana)
  + DV (valenciano-mañana)
* **Tipología de asignaturas**: En este plan de estudios, todas las asignaturas se imparten en la modalidad teórico-práctica, salvo la asignatura de 2º Técnicas de Análisis Criminal (teoría y laboratorio). En cuanto a su tipología, las asignaturas son:
  + Obligatorias: 1º (60 cr.\*) - 2º (75 cr.) - 3º (72 cr.) - 4º (61,5 cr.) – 5º (40,5 cr.)
  + Opcionales: 1º (6/9\* cr.)
  + Optativas: 4º (9 cr.\*\*)
  + Prácticas Externas: 5º (15 cr.)
  + Trabajo Fin de grado Derecho (6 cr.)
  + Trabajo Fin de grado Criminología. (6 cr.)

\*las asignaturas de 1º son obligatorias u opcionales en el programa de doble grado, pero su tipología en grado es Formación Básica.

\*\* en 4º se debe cursar necesariamente la asignatura *Investigación Privada: técnicas y deontología profesional* (optativa de Criminología) y al menos 4,5 créditos más de optatividad del Grado de Criminología*.* También es posible sustituir hasta 6 créditos optativos (pero nunca la asignatura *Investigación Privada*…) por actividades de participación:

<https://links.uv.es/Ed9pJVi>

* **Plan de estudios Doble Grado Derecho + Criminología**:

<https://links.uv.es/foLDQD5>

* **Memoria del Programa Doble Grado Derecho + Criminología:** La información completa del Programa de Doble Grado donde se recoge la justificación, salidas profesionales, perfil de ingreso, reconocimientos internos de asignaturas, características de las prácticas, Trabajos Fin de Grado, etc… se puede consultar en la Memoria del Programa:

<https://links.uv.es/YpZewE6>

* **Horarios de las agrupaciones:**

<https://links.uv.es/hSvu9OR>

* **IMPORTANTE: Novedades Matrícula 2025-26:**
  + Como norma general, se deben matricular todas las asignaturas pertenecientes al mismo curso **dentro de la misma agrupación** para garantizar un horario compatible. Solamente se pueden matricular asignaturas fuera de agrupación cuando se trate de asignaturas matriculadas por segunda vez o sucesiva (asignaturas repetidas).
  + La aplicación ofrece una visión simultánea del horario elaborado a partir de las asignaturas matriculadas. Antes de finalizar la matrícula se debe **comprobar la compatibilidad horaria entre todas las asignaturas matriculadas**.
  + **Vídeo explicativo** 2as Matrículas:

<https://links.uv.es/P0d8lI0>

* + Enlace de **acceso a la automatrícula**:

<https://links.uv.es/OvFa0oD>

* + La aplicación de automatrícula permanecerá abierta **desde** el momento de la cita **hasta el día 1 de agosto. y del 1 al 5 de septiembre**. Durante este período se podrá acceder a la aplicación para realizar modificaciones en la matrícula.
* **Modificación de matrícula / Cambio de grupo:** Se permiten modificaciones por:
  + Causa **justificada** acreditada (coincidencia con actividad laboral, discapacidad, estudios de conservatorio…).
  + Modificación de matrícula por **otras causas (AUTOGESIONADO POR EL ESTUDIANTE)**, **el 1 de agosto y desde el 1 al 5 de septiembre**,

<https://links.uv.es/0aXJt3g>

* **Prácticas Externas**
  + El estudiante cursará la asignatura 35095 Prácticas Externas del Grado en Criminología (15 cr.), no obstante, podrá realizar las prácticas con contenido predominantemente jurídico o criminológico.
  + La matrícula se realiza en el grupo genérico PC-S y será requisito obligatorio de matrícula haber superado 236 créditos del programa, incluyendo el primer curso completo.
  + La información general sobre Prácticas se puede consultar en:

<https://links.uv.es/Bf1MlRH>

* **Trabajo Fin de Grado**
  + Es obligatorio realizar los 6 créditos del TFG del Grado en Criminología y los 6 créditos del TFG del Grado en Derecho
  + La matrícula se realiza en los grupos genéricos TD-F (G. Derecho) y TC-F (G. Criminología) y se requiere matricular (o haber superado previamente) todos los créditos exigidos que permiten obtener la titulación correspondiente salvo, si procede, los créditos de participación (sólo del Grado de Criminología).
  + La normativa aplicable sobre requisitos, períodos de defensa, elaboración, presentación y evaluación de cada uno de los TFGs se puede consultar en:

<https://links.uv.es/yKnQy0e>

València, julio 2025